



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 871/19 por la que se proroga una ayudantía estudiante *ad-honórem* en la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA Cat. A, durante el periodo del 11.08.2017 al 11.08.2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Ricardo Pautassi, informa que el estudiante Iván Daniel DÍAZ DNI 38.627.359, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Cuadernillo de vistas del Sistema Nervioso", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00608024-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honórem* a el estudiante Iván Daniel DÍAZ DNI 38.627.359, realizada en la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.08.2017 al 11.08.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el estudiante Iván Daniel DÍAZ, ha realizado el trabajo previsto por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

